

**SAN RAFAEL, 30 de abril de 2020**

**VISTO:**

El Expediente CUY:0002522/2020 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Laboratorio I del Departamento de Ingeniería Mecánica, para la carrera Ingeniería Mecánica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que la presente resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020 dictadas por el Rector Ad Referéndum del Consejo Superior, por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el aislamiento social obligatorio.

Que, si bien la presente convocatoria debe ser autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, por razones de urgencia corresponde tomar una decisión Ad Referéndum de dicho Cuerpo Colegiado.

Que, en el mismo orden de ideas, es de aplicación lo determinado por el artículo 7° de la Resolución N° 58/2020-D. Ad Referéndum del Consejo Directivo, que permite con carácter de excepcionalidad, la realización y/o continuidad de los trámites y plazos administrativos pertinentes y necesarios para priorizar y garantizar el desarrollo normal de las actividades académicas.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la



Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar); además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. Una vez que se produzca el reinicio de las actividades presenciales, el docente que resulte designado deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se registrará la convocatoria.

*Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes:* 4 al 15 de mayo de 2020.

*Cierre de Inscripción:* 15 de mayo de 2020 a las 13:30.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7°.- Establecer que la presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en el ámbito institucional.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano  
Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria

## ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carrera</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Laboratorio I</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

### **Perfil Requerido:**

- ✓ Poseer título de grado universitario acreditando competencia por formación de grado o posgrado en la disciplina del concurso.
- ✓ Acreditar antecedentes docentes en el sistema de Educación Superior Universitario.
- ✓ Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o acciones de extensión universitaria (no excluyente).
- ✓ Se valorará el conocimiento contrastable en manejo de instrumentación analógica y digital, tecnología ARDUINO, programación en lenguaje M (Octave/Matlab), Python, R, C/C++.

### **Comisión Asesora**

#### **Miembros Titulares:**

- Ing. Iván FERRARI GALIZIA
- Esp. Ing. María Eugenia CASTRO
- Dra. Ing. Silvia Cristina CLAVIJO

#### **Miembros Suplentes:**

- Ing. Marcos SAROMÉ
- Ing. Adrián CÁCCOMO



## ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

**Departamento:** Ingeniería Mecánica

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

**Carrera:** Ingeniería Mecánica

**Espacio Curricular:** Laboratorio I

### **LABORATORIO I – 150 HORAS**

**Objetivo:** Formación experimental en temas básicos de física, enfatizando aspectos relacionados con la escritura y transmisión del conocimiento científico. Formación básica en Probabilidad y Estadística con orientación a evaluación y manejo de incertezas experimentales. Formación introductoria teórica y experimental a la electrónica analógica y digital. Conocimiento y manejo de instrumental de laboratorio.

**Régimen de cursado:** cuatrimestral

**Modalidad de Cursado:** presencial

**Contenidos mínimos:** Convenciones y riesgos del trabajo experimental. Nociones de Probabilidad, Estadística y Teoría de Errores. Medición de temperaturas. Representación gráfica de datos cuantitativos. Ajuste de curvas a modelos. La comunicación científica. La comunicación mural. Experimentos en las áreas de: Mecánica, propiedades de sustancias, Óptica, Calor, Termodinámica, Hidrostática, Acústica, Vibraciones, etc. Introducción teórica y experimental a la electrónica analógica y digital. Fuentes V e I.

Instrumentos (multímetro, osciloscopio, electrómetro, otros). Filtros RC y RLC. Elementos de circuito discretos semiconductores (diodos, transistores, otros). Optoelectrónica. Amplificadores Operacionales. Transductores. Ruido Intrínseco y por Interferencia. Sistema binario. Compuertas Digitales. Flip-Flop. Registros de desplazamiento. Conversores y circuitos integrados de interés. Familias Lógicas.

**Formato:** Práctica Supervisada



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria